

## **CONSEJO DE PERSONAL**

### **SESION N° 27-2016**

*Sesión extraordinaria virtual del Consejo de Personal celebrada a las catorce y veinte horas del treinta de setiembre dos mil dieciséis, con asistencia del Dr. Román Solís Zelaya, quien preside, Mag. Dra. Eva Camacho Vargas; los Jueces Superiores Licda. Ana Luisa Meseguer Monge, Dr. José Rodolfo León Díaz y el MBA. José Luis Bermúdez Obando Director a.i. de Gestión Humana.*

### **ARTÍCULO ÚNICO**

*Se procede a conocer el oficio CP-106-2016 relacionado con el informe de labores del Consejo Personal correspondiente al período agosto 2015-setiembre 2016, el cual indica:*

“En sesión de Corte Plena N° 35-15 celebrada el 21 de setiembre de 2015, artículo XXX, se reeligieron como Integrantes del Consejo de Personal a la Magistrada Eva Camacho Vargas, al Doctor José Rodolfo León Díaz y a la Doctora Ana Luisa Messeguer Monge, para un nuevo período de un año que inició el 1 de octubre de 2015.

En sesión de Corte Plena N° 39-15 celebrada el 02 de noviembre de 2015, artículo VIII, se acuerda designar al Dr. Román Solís Zelaya Coordinador del Consejo de Personal.

Como consecuencia de lo anterior, el Consejo de Personal para el período 2015-2016 quedó conformado por:

Mag. Román Solís Zelaya	Presidente
Mag. Eva Camacho Vargas	Integrante
Dra. Ana Luisa Meseguer Monge	Integrante
Dr. José Rodolfo León Díaz	Integrante
MBA. José Luis Bermúdez Obando	Integrante y Secretario

Con motivo del vencimiento de nuestro nombramiento como Integrantes del Consejo de Personal el día de hoy 30 de setiembre, es preciso presentar un informe ejecutivo a la Corte Plena, para poner en su conocimiento las labores realizadas durante el último año.

El Consejo de Personal tiene la importante responsabilidad de definir las políticas institucionales relativas al factor humano, incluyendo la representación patronal en la Comisión de Salud Ocupacional.

**Alcances del trabajo realizado por el Consejo de Personal:**

1. Análisis, discusión y aprobación de gran cantidad de informes sobre la clasificación y valoración de puestos, así como de ajustes técnicos en la escala salarial.

En esta última línea, destaca el arduo trabajo que demandó el análisis y discusión de 54 informes relacionado con la clasificación y valoración de puestos, algunos de ellos de gran magnitud e implicaciones importantes para la Institución.

Estos informes demandaron arduo trabajo técnico tanto de la Dirección de Gestión Humana, como del Consejo, quien debió dedicar varias sesiones a su conocimiento, así como de los recursos de revisión planteados por los interesados.

2. Análisis, discusión y recomendación de propuestas de incrementos salariales y ajustes por costo de vida, así como el monitoreo periódico de la situación salarial, de modo que las remuneraciones del Poder Judicial sean competitivas.
3. En relación con la asignación de becas, la Institución ha promovido una gran cantidad de actividades de capacitación, tanto a nivel interno como externo, donde se ha demandado la participación del Consejo de Personal tanto para la publicidad del concurso, como para la recomendación de asignación al Consejo Superior.

Para este propósito se establecieron y siguieron criterios, tales como: afinidad entre la actividad y el puesto ocupado por el servidor, experiencia laboral del postulante, distribución por género, se procuró una distribución equitativa entre servidores que laboran en el gran área metropolitana y los servidores que se desempeñan en otras zonas del país, así como entre los distintos programas presupuestarios del Poder Judicial, cuando ello fuera posible, y se consideró también un criterio de permitir la mayor distribución posible de estas oportunidades de capacitación, procurando no designar a quienes ya habían sido seleccionados en el pasado.

4. Una de las actividades más frecuentes es la resolución de casos derivados de la tramitación de los procesos de reclutamiento y selección. Normalmente se conocen recursos de apelación contra las resoluciones de Gestión Humana, así como solicitudes de impugnación de ternas.

En resumen, las estadísticas son las siguientes:

## ASUNTOS CONOCIDOS POR EL CONSEJO DE PERSONAL

Agosto 2015 – Setiembre 2016

Becas	25
Informes de Clasificación y Valoración de Puestos	54
Informes sobre asuntos de Reclutamiento y Selección	11
Informes sobre Dedicaciones Exclusivas y Carrera Profesional	44
Informes sobre Zonaje	1
Otros	21

Esta breve reseña de los asuntos conocidos y resueltos por este Consejo en el período de cita, brinda una idea de la relevancia y magnitud del trabajo efectuado.”

### ***Se acordó:***

- 1) Acoger en todos sus extremos el Informe de Labores del período 2015-2016 y trasladar a Corte Plena para lo de su cargo.*
- 2) Los Integrantes actuales del Consejo de Personal están en la mejor disposición de continuar formando parte de este Órgano, a excepción del Coordinador y Presidente del Consejo de Personal el Mag. Román Solís Zelaya quien declina de su participación en el mismo.*

### ***Se declara firme.***

***Dr. Román Solís Zelaya***  
***Presidente***

***MBA. José Luis Bermúdez Obando***  
***Secretario a.í.***